

3.—En todo el suceso resalta la actitud serena del Gobernador del Estado, Párraga Villamarín; la valentía heroica de las damas universitarias del Zulia; la gallarda firmeza de los Bachilleres Rodríguez Iturbe, Espinoza y Guánipa, y la entereza brillante del Dr. Bernardo Rodríguez D'Empaire.

Ante los sucesos de Maracaibo los católicos no podemos callar. SIC se enorgullece de recoger el grito de protesta, que electrizó a la reciente asamblea nacional de la FAPREC (Federación de Asociaciones de Padres Representantes y Educadores Católicos) en Caracas en la tarde del 27 de marzo. Incorporamos a la colección de nuestros documentos el sereno acuerdo de la asamblea.

Se han equivocado los marxistas. Los hechos de la Universidad de Maracaibo y los de la Universidad Central, a los que consagramos expreso comentario en este mismo número de SIC, vienen a confirmar lo que ya sabíamos: que sus arrumacos en la luna de miel de la democracia eran tregua estratégica, llena de cálculo e hipocresía. La agresión antirreligiosa tenía que llegar. Afortunadamente ha llegado poniendo al descubierto toda la inmundicia del materialismo marxista. Unas infortunadas proposiciones del Rector de LUZ les han ofrecido una causa digna de su filosofía, de su concepto de la vida.

Repitamos una vez más. No se trata de un problema político. Ni siquiera de una pugna de sectores estudiantiles. Se trata de lavar una inmundicia. No hemos sido los primeros en romper una meditada política de convivencia y unidad. Pero al declarar la guerra ellos han venido a ponernos en las manos una bandera gloriosa: la defensa de la mujer venezolana; la defensa del decoro del estudiantado y de la Universidad venezolana, incluso del decoro público nacional.

M. A. E.

## Documentos sobre los sucesos de la Universidad del Zulia

N. de la R.—Se transcriben estos documentos, por creerlos necesarios para comprender la polémica surgida en la Universidad del Zulia. La redacción no se hace solidaria de las afirmaciones y expresiones de sus autores.

### LA MUJER UNIVERSITARIA SE DIRIGE AL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DEL ZULIA

Viernes 12-2-60  
Maracaibo, 8 de Febrero de 1960.  
Ciudadano Rector de la Universidad del Zulia:

Sorprendidas por actitud asumida por usted, ante la respuesta dada por el Ciudadano Gobernador, con respecto al conflicto surgido entre un grupo de estudiantes y varios Miembros de la Policía Municipal; las mujeres universitarias nos sentimos obligadas a tomar posición.

De su intervención en el Paraninfo de esta casa de estudios, nos llamaron poderosamente la atención los siguientes conceptos: "A los estudiantes no se les pueve evitar que visiten esos lugares, pues están empujados por una necesidad de índole biológica, y

hasta la misma efervescencia de la juventud lo justifica". "El estudiante necesita satisfacer ciertas necesidades de tipo orgánico, y no sólo los varones sino también las mujeres, y en países más civilizados que el nuestro se llenan autobuses de jóvenes de ambos sexos para pasar el fin de semana en hoteles fuera de la ciudad". "No se puede poner preso a nadie, por solamente satisfacer una necesidad orgánica, que no es ningún pecado ni constituye ningún mal".

Dichas ideas nos resultan criticables desde todo punto de vista. En primer término, no se compadecen con la actitud digna y serena que debe privar siempre en quien se halla investido de la más alta autoridad universitaria y de quien el estudiantado tiene derecho a recibir sabias orientaciones y no arengas incitadoras cuyo único efecto, fue, en ese momento, remover los más bajos instintos.

De lo expuesto por usted, aquella tarde, deducimos que resultaría un contrasentido la preocupación actual de profesores, y maestros, por enfocar y solucionar problemas tales como los desajustes sociales, base del desequilibrio de nuestras instituciones públicas y domésticas.

Nos extrañó también que como médico, como hombre de ciencia que es, haya usted olvidado, que el positivismo, el determinismo sexual y junto con él todos los determinismos, por mutilar la verdad no pueden ser supuestos válidos de la ciencia y suponen una etapa ya superada, cauduca.

No sabemos hasta qué punto sea infeliz la comparación de nuestra civilización con "la de otros países más civilizados". No podemos suponer que usted, confunda dos conceptos tan di-

similes como civilización y cultura.

Como ejemplo, es un triste ejemplo que usted, nos señala; las costumbres y la sicología de un pueblo no se importa sino que se modela, al contacto de los factores ambientales. ¿Es que acaso el mayor índice de civilización de los pueblos, tiene como medida la inmoralidad y relajación de sus costumbres?

La conducta humana se orienta por una escala de valoraciones; el hombre, el más complejo de los entes, no puede definirse en términos de sexo; su capacidad razonadora le permite satisfacer sus necesidades biológicas con base a principios morales, mediante

instituciones establecidas a tal fin, como son el matrimonio y la familia.

Hacemos hincapié en la poca caballerosidad que acompañó a sus palabras, en aquel recinto donde algunas de nosotras estábamos presentes, colocándonos en una situación de inseguridad frente a nuestros propios compañeros y ante la opinión pública.

Para poder condenar el atropello cometido en varios de nuestros compañeros no creemos que fuera necesario, recurrir a argumentos contraproducentes para justificar su conducta, comprometiendo la dignidad humana y más específicamente la de la mujer universitaria.

Eméilda Atencio  
Michelle Geraud  
Gladis Correa  
Maria M. Iglesias  
Cecilia Araujo  
Ada Nava  
Marilú Aliso  
Dra. Haydeé Carmona  
Dalia Urdaneta G.  
G. Ortega  
Alicia Odrianza  
Emérita Alvarez  
Marilú Díaz Cerrada  
Dullia García  
B. Rodríguez  
Angela Barrios  
Dra. Beatriz Hernández  
Corina Villalobos  
Carmen Machado  
Elsa Valbuena  
Norma Pereira  
Ruth María Troconiz

Ida Buitrago  
Yolanda Urdaneta  
Trina Caldera  
Dalia Arrieta  
Seneira Vergel  
Dra. Flor Holeblat  
Blanca Fuenmayor  
Haydeé Prieto Páez  
Miryam Viloria  
Gladys Urdaneta  
Maria Elena Giusti  
Estela Moreno Guerra  
Olga Darwich  
Eduyigis Villalobos  
Sonia García  
Teresita Mora  
M. Sánchez  
Angela López  
Zarelda Torres  
Elsa Ramos  
Nez Fernández  
Leslie Schimilinski

Nelly Darwich  
Lía Urdaneta  
Leyda Oquendo  
Myrna Fernández  
Sara Perozo  
G. Medina  
Ena García  
Olga Vázquez  
Violeta Vergel  
Hildegard Senf  
Olga Socorro J.  
Judith Corona  
Edith Barboza  
Angela Osuna  
Mary Finol de Jiménez  
Aida García Arenas  
Adelina Tineo  
Josefina García R.  
Lucila López  
Aida de Landaeta  
Iria Machado

## PROSTIBULO ESTUDIANTIL CONSTRUIRAN MUY PRONTO

El bochornoso escándalo provocado por estudiantes y policías en un burdel de Cabeza de Toro, ha servido para poner de manifiesto, actitudes de alcahuetería demagógica con un desfile de estudiantes encabezados por todo un señor Rector.

Reprobamos la agresión física y la vejación de los estudiantes universitarios en el Cuartel de Policía de Maracaibo, no por el hecho de ser estudiantes menores de edad, sino por el respeto que merece la dignidad humana. A nadie se debe vejar ni planear. La tortura es bárbara demostración de instintos criminales.

Censuramos la manifestación pública de estudiantes, al frente de la cual marchó el Rector, porque ello fué un salivazo a la propia Universidad. Ese procedimiento público no era el indicado, sobre todo si se toma en cuenta que ya el Gobernador del Estado Dr. Eloy Párraga Villamarín, demócrata sincero y sensato, había ordenado la libertad de los estudiantes "mártires" inocentes y el castigo ejemplar de los responsables. Este asunto enojoso, por decoro universitario y elemental vergüenza, ha debido solucionarse en forma privada. ¿Se buscaba el castigo del autor de la vejación, la libertad de los inocentes, o el escándalo?

Estimamos que el fuero estudiantil ampara a los estudiantes dentro de las actividades universitarias y en sus funciones democráticas. No se puede invocar ningún fuero para beber aguardiente y no pagar. Tampoco se puede alardear de ningún fuero, para evitar sanciones merecidas por destrozos y daños a la propiedad ajena.

Si las cosas siguen por este camino, nada tiene de raro que dentro de poco se descubra que se introducen de noche mujeres a la "Residencia estudiantil" para la "sana distracción" de los estudiantes, de acuerdo con la fisiología rectoral, que viene a ser como una interpretación fisiológica de la filosofía de la vida. Se dirá que existe el precedente de la Universidad de Yale, de Estados Unidos en la cual se descubrió que los estudiantes introducían en sus dormitorios jovencitas.

La Residencia Estudiantil no es una cárcel, ni mucho menos, pero es un servicio o extensión universitaria y merece la respeten. Allí tienen los estudiantes, facilidades para estudiar, sin necesidad de concurrir a lenocinios a "estudiar" con luces tenues en un ambiente lleno de humo y rociado con alcohol. Estos estudiantes son unos héroes que soportan el martirio de una "rovkola" estruendorosa, mientras sacian su sed de ciencia en los libros de texto.

Esperamos se informe pronto en la prensa, la colocación de la primera piedra del "Prostíbulo Estudiantil", anexo a O.B.E., donde los Estudiantes puedan disfrutar de ratos de verdadero y sano esparcimiento a precios eminentemente populares, libres de las agresiones de los esbirros policiales. No importa que la Universidad no tenga dinero para esta obra de extensión cultural; no faltarán el filántropo que ofrezca establecer una fundación, con donaciones de dinero y terreno, para tan patrióticos fines. Lo nombrarán Doctor Honoris Causa en acto público y solemne.

(Oponión, 19 de Febrero 1960)

## ALFILERAZOS

**Y EL PRIMERO** más que un alfilerazo es toda una puñalada y de las tra-peras. Y tuvimos que verlos escritos, entrecomillados, para poder creerlos, porque cuando los oímos de labios de varios estudiantes pensamos que serían "chismes" de gente joven. Pero, cuando sesenta y siete firmas de mujeres universitarias lo afirman en documento público, es para santiguarse de que semejantes conceptos los haya expresado en pública asamblea de universitarios todo un señor Rector de la Universidad del Zulia, "de quien el estudiantado tiene derecho a recibir sabias orientaciones y no arengas incitadoras cuyo efecto fue, en ese momento, remover los más bajos instintos", como dicen las citadas universitarias en el documento que publicaron el Viernes 12 de este mes en un diario matutino de esta ciudad justamente cuando toda Venezuela celebra el "Día de la Juventud".

**Y EL SEGUNDO** entra copiando exactas las "perlititas" rectorales. Dichas a voz en cuello, en arenga demagógica, para explicar lo inexplicable de que unos estudiantes, algunos menores de edad, armaran una tãngana de padre y señor mío, en una zona que no es de tolerancia, sino, sencillamente, de corrupción, de vergüenza e ignominia para un pueblo que se llama sensato, culto, maduro... y hasta cristiano. Y allá van. Tal como las hemos leído. "A los estudiantes no se les puede evitar que visiten esos lugares, pues están empujados por una necesidad de índole biológica, y la misma efervescencia de la juventud lo justifica". Y esto lo dijo la más alta autoridad universitaria y honorable padre de familia. ¡Como para chuparse los dedos... Y allá va otra. Todo una joya. "El estudiante necesita satisfacer necesidades de tipo orgánico, y no sólo los varones sino también las mujeres, y en países más civilizados que el nuestro se llenan autobuses de jóvenes de ambos sexos para pasar el fin de semana en hoteles fuera de la ciudad". Con razón las universitarias que firman la carta al Rector —que él no quiso recibir de manos de las mismas universitarias y cuya publicación impidió en otros diarios— comenta la "poca caballerosidad que acompañó a sus palabras, en aquel recinto dónde algunas de nosotras estábamos presentes, colocándonos en una situación de inseguridad frente a nuestros propios compañeros y ante la opinión pública". A lo mejor pensaron las muchachas universitarias que el Rector implantaría alguna vez la costumbre "civilizada" de embarcar a ellas y a ellos en un autobús y enviarlos a todos a las afueras de la ciudad para que satisficieran ellos y ellas sus necesidades de tipo orgánico. Bueno, en cualquier país civilizado del mundo a un Rector de Universidad que expusiera semejante grosería e inmoralidad, lo hubieran pasaporteado, pero... estamos en Venezuela y en Maracaibo, en una era que llamamos de-

mocrática, de respeto y dignidad ciudadana, y en donde cualquiera es Rector de Universidad.

**Y VA EL TERCERO.** Porque todavía queda otra joya. No de altos sino de muy bajos y rastreros quilates. "No se puede poner preso a nadie por solamente satisfacer una necesidad orgánica, que no es pecado ni constituye ningún mal". Y esto lo afirmó públicamente, delante de estudiantes de ambos sexos, sin pizca de vergüenza y dignidad, el señor Rector de una Universidad de la que el Zulia y Venezuela toda esperan sea forjadora científica y moralmente de los futuros profesionales, de quienes han de ser pilares de la dignidad y moralidad ciudadanas, de los hombres y mujeres que han de constituir mañana las familias zulianas y de toda la Nación. Con razón, por las calles de la ciudad andan sueltos los perros y las perras satisfaciendo también sus necesidades orgánicas... y nadie los pone presos, ni nadie piensa que cometen pecado ni que hacen mal alguno... No juegue! ¡Se necesita coraje!

**Y VA EL ULTIMO.** Para preguntarnos si con este criterio rectoral contará alguna vez la Universidad del Zulia con su "zona de tolerancia" con esos "hotelitos" de las naciones "civilizadas" que tanto han agrada-do al señor Rector, para que allí pasen sus "fines de semana" los estudiantes de ambos sexos y puedan libre y civilizadamente satisfacer sus necesidades de tipo orgánico sin que cometan pecado alguno ni hagan mal a nadie y... sobre todo, sin que haya policías intrusos o celosos que los pogan presos. Será algo macanudo. Y las autoridades civiles, que están de cabeza por que no saben que hacer con los "hotelitos" de Cabeza de Toro, tienen la solución perfecta en la idea genial del Rector de la Universidad. Podrán nombrarlo consejero perpetuo y ad honorem de la "zona de tolerancia". Se lo merece.

(Siembra, 21 de Febrero de 1960)

### EL DOCTOR RODRIGUEZ D'EMPAIRE EXPONE ANTE EL CONSEJO UNIVERSITARIO

Maracaibo 24 de Marzo de 1960  
Señores Miembros del Consejo  
Universitario  
Sala del Consejo  
Universidad del Zulia  
Maracaibo.—

Yo, Dr. Bernardo Rodríguez D'Empaire, Profesor Universitario desde hace más de diez años; ex-Representante de los Egresados ante El Consejo Universitario; ex-Decano de la Facultad de Ingeniería, cargo que desempeñé durante 6 años, 5 durante el Rectorado del Dr. José Domingo Leonardi y 1 durante el Rectorado del actual Rector, Dr. Antonio Borjas Romero; y durante el cual año tuvo el señor Rector, en presencia de los otros miembros del Consejo, elogiosas expresio-

nes por mi actuación como Decano; ex-Presidente de la A.V.E.C. Sección Zulia; ante el Consejo Universitario que Uds. constituyen, con el respeto que merecen las investiduras de sus Cargos; pero con plena conciencia de mis derechos, y bajo el imperativo de lo que considero un deber: defender la integridad y dignidad de la Institución Universitaria, acudí y expongo por medio de la presente carta pública y entrega personalmente, con firma autógrafa, al Vicerrector Secretario del Consejo Universitario.

De fuente digna de toda fé, sé que en la Sesión del Consejo de fecha 18 del presente, se resolvió sancionar a varios estudiantes con una suspensión temporal de 8 días, por la publicación de un artículo salido en el tabloide "Palenque", N° 7 correspondiente a la primera quincena de Febrero. El artículo en su párrafo final, que supongo habrá sido la parte que se consideró digna de sanción dice: "Rechazamos de la manera más total, por inmorales, las declaraciones públicas del señor Rector ante el estudiantado".

"Cuando el señor Rector dijo que lo ocurrido era un suceso propio de "la efervescencia de la edad", o recurrió a comparaciones tan inciertas como indignas de que en países más adelantados que el nuestro había "autobuses que transportaban a sitios especiales a estudiantes de ambos sexos para satisfacer la necesidad biológica", hizo aparecer como inmoral no solo su propia persona sino —lo que es peor— la autoridad del rango que representa".

El Jefe de Redacción de "Palenque" es mi hijo el Br. José Rodríguez Iturbe, estudiante del Tercer año de Derecho: en mis hijos viven los principios que yo heredé. Gracias a Dios.

Si no hubiera sido por el gesto de mi hijo y de sus compañeros de redacción de "Palenque", la magnífica carta de la mujer universitaria, publicada después de la negativa del señor Rector a rectificar, hubiera dejado una resaca de tristeza: ¿es que en nuestra Universidad tenía la mujer —ella— que salir en defensa de los principios y por los fueros de su dignidad de mujer?; ¿tan ausentes estaban la dignidad del varón y el concepto de la caballerosidad para no decir nada del deber viril de defender los principios?

Como pueden ver, después de las palabras anteriores, mi exposición no es para pedir gracia para mi hijo. En este caso; no la necesita ni la quiere, ni yo la pido ni la admito.

Mi exposición la hago, primeramente, para protestar contra el juicio que se siguió a los responsables del Artículo de "Palenque".

Protesto por la forma y por el fondo de ese juicio.

Protesto por la forma, porque no es lo mismo imponer una sanción (cuando hay razón para ello) por parte de quien tiene autoridad para hacerlo y otra cosa es hacer un juicio en el cual los acusadores y una de las partes son jueces; sin contar con que los otros

Jueces son recusables, por evidente parcialidad.

Y protesto por el fondo.

El Consejo Universitario en su Sesión 18-3-60 resolvió sancionar a los Bachilleres Rodríguez Iturbe, Espinoza y Guaniva con una suspensión temporal, de acuerdo con el Artículo 111 de la Ley de Universidades.

Yo me permito preguntar a los Miembros del Consejo Universitario: ¿En virtud de cual de las atribuciones fué tomado el acuerdo anterior?

El artículo 25 que trata de las atribuciones del Consejo, no contempla en ninguna de sus 22 atribuciones específicas la sanción de un estudiante; la N° 12 lo que dice es: "conocer en apelación de los recursos que se interpongan en contra de las penas impuestas por el Rector o confirmadas por los Consejos de la Facultades".

En verdad que, de acuerdo con el artículo 23, la autoridad suprema de la Universidad reside en su Consejo Universitario "Por eso me estoy dirigiendo a ustedes"; pero las funciones de Gobierno las ejerce por órgano del Rector, el Vicerrector, el Secretario conforme a sus respectivas atribuciones, las cuales vienen especificadas en la Ley.

También es verdad que, de acuerdo con la atribución 21 resolverá "las demás cuestiones que no están expresamente atribuidas por la presente Ley a otros organismos o funcionarios de la Universidad". Pero este no es el caso.

¿Fue de acuerdo con la 12 de las atribuciones del Rector (Artículo 30), que dice: "Adoptar, de acuerdo con el Consejo Universitario las providencias convenientes para la conservación del orden y la disciplina dentro de la Universidad"?

Además, ¿cómo se puede alegar el artículo 111 de la Ley de Universidades para sancionar a los responsables del Artículo de "Palenque" ya citado?; si precisamente el Artículo 111 obliga a los alumnos a "ser guardianes y defensores activos del decoro y la dignidad que deben prevalecer como normas del espíritu Universitario".

Fue en defensa del decoro y de la dignidad del recinto universitario que fue escrito lo que el Consejo ha sancionado.

En la próxima sesión del Consejo se decidirá —se comenta— el "caso" de las estudiantes y empleadas que firmaron la Carta pública de protesta al Rector. Las Profesoras que firmaron dicha carta han sido sancionadas con una amonestación.

Abrir un juicio a las autoras de la carta en cuestión me parece el colmo; sancionarlas, no tiene calificación.

Señores miembros del Consejo Universitario:

Con interés venezolano y de egresado de una Universidad y con responsabilidad de Profesor, he seguido y sigo paso a paso el actual escándalo Universitario.

No me refiero al escándalo dado por un grupo de estudiantes en un

sitio vergonzoso, ni tampoco la manifestación para protestar por los golpes que le dieron en la Policía a esos estudiantes, la cual manifestación fué encabezada por el Rector; con motivo de lo cual el Dr. Eloy Parraga Villamarín, Gobernador del Estado y Profesor de la Universidad dijo que la actitud del Rector "no era consona con su alta investidura"

No; no me refiero a ninguno de esos dos escándalos.

Me refiero al escándalo dado por el Presidente de ese Honorable Cuerpo, Dr. Antonio Borjas Romero, cuando ocupando el cargo nada menos que de Rector, dijo nada menos que en el sitio reservado a los Actos Académicos —el Paraninfo—, ante una Asamblea masiva de estudiantes, nada menos que las palabras siguientes: "A los estudiantes no se les puede evitar que visiten esos lugares, pues están empujados por una necesidad de índole biológica. Y hasta la misma efervescencia de la juventud lo justifica".

"El estudiante necesita satisfacer ciertas necesidades de tipo orgánico, y no sólo los varones sino también las mujeres, y en países más civilizados que en el nuestro se llenan autobuses de jóvenes de ambos sexos para pasar el fin de semana en hoteles, fuera de la ciudad".

"No se puede poner preso a nadie, por solamente satisfacer una necesidad orgánica, que no es ningún pecado ni constituye ningún mal". (Tomado de la carta de protesta al Rector, de la mujer Universitaria).

No me explico cómo, después fueron sancionados los estudiantes del bochinché con una suspensión temporal.

Señores miembros del Consejo Universitario:

Planteo ante Uds. una de las atribuciones que les fija el Artículo 25 de la Ley de Universidades: Conocer y resolver sobre la remoción de las autoridades universitarias; en este caso concreto, del actual Rector.

Y no se me diga que estoy atentando contra la dignidad del Rector, (artículo 98-2): quien ha atentado, gravemente, públicamente, escandalosamente, contra la dignidad del rectorado es el actual Rector Dr. Antonio Borjas Romero.

El Vicerrector Secretario del Consejo Universitario y el Secretario de la Universidad, Miembro nato del Consejo Universitario, acompañan al Rector cuando en el Paraninfo, ante una Asamblea masiva de estudiantes, dijo las palabras ya citadas, comentadas y calificadas.

En los interrogatorios que se hicieron a los presuntos reos se les preguntaba si habían oído lo que dijo el Rector.

Yo les pregunto al Vicerrector y al Secretario: Señores; declaran Uds., bajo fé de juramento, que el Rector Borjas no dijo las palabras que se le achacan? Bajo fé de juramento: ¿No es verdad que sí las dijo?

Yo creo, tengo que creer, quiero creer, que los Doctores Herculino Adrianza Alvarez y Humberto La Ro-

che, así tuvieran las mayores presiones disciplinarias, serían incapaces de jurar en falso.

Doctores Adrianza y La Roche: Uds. estaban allí; el Rector Borjas, ¿dijo o no dijo las monstruosidades de que se le acusa?

Señores miembros del Consejo Universitario de la Universidad del Zulia: SALVEN LA UNIVERSIDAD!

(Panorama, 26 de Marzo de 1960)

Bernardo RODRIGUEZ d'EMPAIRE

## DECLARACIONES DEL RECTOR DR. ANTONIO BORJAS ROMERO

"Ante las monstruosas acusaciones de que he venido siendo objeto y que afectan no solamente a mi persona sino a la propia Universidad del Zulia que me honro en servir y en vista de la forma como tendenciosa e interesadamente han querido divulgar en todo el ámbito nacional, he considerado necesario informar a toda la colectividad venezolana, que en ningún momento he pronunciado las frases impropias que se me atribuyen y que fueron indudablemente elaboradas a base de trozos aislados de mi intervención verbalmente el estudiantado de la Universidad con adiciones mal intencionadas y con el deliberado propósito de perjudicarme y así lesionar la estructura democrática de la Universidad que desde febrero de 1958 he venido propiciando. Dije sí, como orientación expuesta ante la juventud estudiantil y aquí lo ratifico enfáticamente, que durante mi viaje de estudios a los Estados Unidos pude observar cómo alumnos de ambos sexos realizaban excursiones guiadas por profesores durante los fines de semana con propósitos recreativos o culturales y que esto era importante propiciarlo para derivar a los alumnos de hábitos impropios y diversiones insanas a las cuales son llevados por impulsos biológicos propios de la edad. En ningún momento se afirmó que estas excursiones estaban destinadas a crear un clima de libertad sexual y mucho menos que los autobuses transportaban a los estudiantes de ambos sexos para satisfacer sus necesidades biológicas como lo afirma la carta firmada por las alumnas. Me desagrada incluso el tener que repetir estas expresiones en la presente aclaratoria.

Con respecto a la manifestación que se efectuó en protesta de los maltratos policiales a los estudiantes, y en la cual participé — quiero dejar constancia de que repetidas veces traté de disuadir al estudiantado de llevarla a cabo, exigiéndoles usar otros recursos, pero los alumnos exaltados por la constatación de las lesiones sufridas por sus compañeros, no cejaron en su decisión. Mi presencia en la misma, se debió al interés de que la demostración se realizara en una forma ordenada y no fuera a terminar trayendo complicaciones más graves para la Universidad y para la colectividad. Como prueba de ello, se puede mencionar

que los estudiantes implicados en el suceso del Bar, que originó todo el desagradable asunto fueron sancionados con 7 días de expulsión. A la misma manifestación asistieron también el Vicerrector el Secretario varios Decanos y el Director de OBE.

Soy el primero en lamentar muy de veras los incidentes ocurridos en la Universidad del Zulia en donde un grupo muy reducido de alumnos especialmente alumnas, se han dado a la tarea de atribuirme conceptos inmorales que repudio enérgicamente. Incluso tengo que informar que soy de formación católica, religión que se profesa en mi hogar y que mis hijas reciben educación en un colegio de monjas.

Conviene dejar sentado que he recibido un sólido respaldo del Consejo Universitario de L.U.Z. en cuanto a la aplicación de sanciones a los estudiantes que han irrespetado a la Universidad y a sus dirigentes, apoyo de casi todo el profesorado y del 95 por ciento del estudiantado en una asamblea general del mismo en donde por mayoría abrumadora se rechazó censuró y condenó la carta calumniosa que ha motivado el problema.

La Federación Venezolana de Maestros (sección Zulia) y la A.V.P. Zulia antes de lanzar al público sendos comunicados de respaldo a mi actuación se informaron debidamente de la situación. En cambio, a pesar de que llamé a mi despacho a los Directores de los Colegios Católicos para informarles ampliamente del problema, en presencia de las otras autoridades de la Universidad y del Decano de Derecho, aquellos iniciaron ante los representantes de los niños una campaña solicitando autorizaciones escritas para atacar mi posición en una carta que fue elaborada después de recabar las mencionadas firmas y cuyo contenido no era del conocimiento de los que aparecían como firmantes. Esto produjo algunas aclaratorias por la prensa local. Procedieron a hacer una manifestación en donde se exhibieron carteles contra mí, e incluso contra el Ministro de Educación, utilizando para ello a centenares de niños que no tienen el menor conocimiento del asunto y que incluso no deberán estar ex puestos a saberlo por su tierna edad. Trataron así de penetrar en el recinto universitario cuya inviolabilidad está garantizada por la Ley. Dirigiendo la manifestación aparecieron una serie de sacerdotes o hermanos extranjeros que hasta esa misma circunstancia deberían eximirse de participar en tan condenables demostraciones. Lamento no haber estado presente en Maracaibo cuando se realizó la inaudita manifestación encabezada por los ya citados extranjeros, educadores católicos, pues los hubiera retenido en la Universidad y denunciado a las autoridades y a toda la familia universitaria castigados con todo el rigor, por infringir las leyes venezolanas que prohíben manifestar sin permiso, haber obligado a manifestar a inocentes criaturas menores de 10 años al sagrado recinto universitario.

Quiero hacer constar que las autoridades universitarias de L.U.Z. no están interesadas en promover conflictos religiosos que son de todo inconvenientes, ya que crean divisiones que sólo pueden debilitar la estructura democrática que trata de establecerse en el presente régimen constitucional. En este sentido queremos dejar bien claro que no asumimos responsabilidad alguna si una situación grave se origina al especular incidente como el actual, con propósitos deliberados para alcanzar metas en el campo educacional.

El irrespeto hacia mi persona se ha llevado hasta tales extremos que en una hoja parroquial se ha escrito que el Rector de la Universidad del Zulia debe ser nombrado Director permanente de los prostíbulos de Cabeza de Toro en Maracaibo por su idea genial y por las credenciales que tiene para ello y otros conceptos peores aún, tan reñidos con la moral cristiana que hasta apenas mencionarlos.

La actitud asumida por el pequeño grupo de alumnos que tergiversaron mis palabras responde a una actuación anterior plena de irrespetos en un pasquín llamado El Cabillazo, que circuló durante el periodo preelectoral, en el medio universitario en el cual se llegó hasta adulterarse una composición fotográfica lesiva de mi dignidad, párrafos de correspondencia personal, así como irrespeto a mi esposa e hijas.

Deseo dejar claramente establecido que no es mi propósito entablar una pugna interna en la Universidad, no obstante encontrarme apoyado por una mayoría aplastante del Profesorado y del estudiantado. Tampoco permitir maniobras con fines políticos determinados que irían en beneficio de sectores muy conocidos por la opinión nacional. Continuaremos dedicando todas nuestras energías por el progreso de nuestra Alma Mater sin discriminaciones de ninguna clase pero seremos firmes y enérgicos en la defensa del respeto que es necesario guardarle a las autoridades y a toda la familia universitaria de la Universidad del Zulia.

Dr. Antonio Borjas Romero. Rector de la Universidad del Zulia.

(La Esfera, 29 de Marzo de 1960)

---

## I ASAMBLEA NACIONAL DE LA FAPREC

Informe que presenta la Comisión especial de estudio del Problema surgido del seno de la Universidad del Zulia. (30, Marzo 1960).

Esta Asamblea fué informada, en su sesión plenaria del día 28 del corriente mes, por una representación del estudiantado de la Universidad del Zulia, acerca de los principales incidentes originados en la ciudad de Maracaibo en ocasión de frases oídas al Rector de dicha Universidad, al pronunciar una arenga después de finalizar la manifestación estudiantil que tuvo lugar en aquella ciudad el día 5 de febrero.

Oída la anterior información se comisionó a quienes suscriben para rea-

lizar, con la premura del caso, una investigación de los hechos que permitirán a más tardar para la sesión plenaria de hoy pronunciarse sobre ellos y recomendar la actitud y medidas que debe tomar FAPREC frente al problema.

Constituida la Comisión conforme el acta respectiva anexa a este informe se procedió en la misma tarde del día 28, al interrogatorio de varios actores de los hechos. Durante este interrogatorio, naturalmente, se dió especial interés a las declaraciones que pudieran dar la Delegadas estudiantiles que habían informado a la Asamblea, por haber ellas tenido parte muy importante en los sucesos resultantes de las desafortunadas frases del Rector de la Universidad del Zulia. También se escuchó con la debida atención a varios delegados de Centros de Eucación Católica del Zulia, que se encuentran en Caracas con motivo de este Congreso de la FAPREC y que fueron testigos presenciales de los acontecimientos o que han podido palpar en forma inmediata sus consecuencias tanto para el estudiante como para toda la comunidad católica de la ciudad de Maracaibo.

Además de los anteriores interrogatorios se estudió con el debido detenimiento el abundante material escrito y fotográfico que en forma de recortes de periódicos, cartas, y manifiestos ha sido puesto a la orden de la Comisión por diversas personas con quienes ellas entró en contacto.

En vista de que, como se dijo al principio de este informe, la Asamblea ya fue enterada tanto de los principales acontecimientos, objeto de estudio de la Comisión como de la secuencia que condujo a cada uno de ellos, nos ha parecido innecesario referirnos de nuevo a los mismos, prefiriendo por lo contrario pasar de inmediato a hacer del conocimiento de esta Asamblea en la forma siguiente los resultados del trabajo realizado:

1º—En todo momento se pudo apreciar una casi perfecta coherencia y total ausencia de contradicción en las declaraciones de las varias personas interrogadas, haciendo constar que dichos interrogatorios se llevaron a cabo separadamente.

2º—Consideramos indispensable dar a conocer a esta Asamblea nuestra admiración por la forma valiente, ecuaníme, sencilla y honesta de las Delegadas estudiantiles del Zulia, en todo momento al declarar sobre el problema. Estas cualidades quedaron plenamente demostradas en las distintas oportunidades en las cuales, de exprofeso, se las hicieron preguntas que podrían haber debilitado sus testimonios, y sin embargo, después de serena meditación contestaron en forma ajustada a la realidad.

3º—La investigación conducida por esta Comisión permite puntualizar los siguientes hechos:

a) Al finalizar la manifestación estudiantil del día 5 de febrero, la cual nunca ha debido tener lugar por ir en contra de la autoridad debidamente constituida, y en apoyo de un pequeño grupo de estudiantes sancionados po-

licialmente por actitud desordenada y escandalosa, se le oyeron pronunciar al Rector frases que, sin la más mínima sombra de duda, atentan contra los más elementales principios de la moral cristiana y lesiona la dignidad de la mujer.

Es oportuno destacar la conducta idónea asumida en este caso por el ciudadano Gobernador del Estado Zulia Dr. Eloy Párraga Villamarín.

b) Las frases oídas al Rector de la Universidad del Zulia trajeron como lógica consecuencia la reacción inmediata de un calificado grupo de Universitarios presentes en el recinto, especialmente de los jóvenes estudiantes que se consideraron ultrajados y heridos en sus más hondas convicciones morales y cristianas ideales.

Esta reacción fue seguida por una justificada manifestación de protesta, en forma de carta dirigida por un grupo de aquellas jóvenes al ciudadano Rector. Esta actitud fué respaldada por diversas expresiones hechas públicas por parte de Estudiantes, Representantes y otros respetables sectores de la colectividad Marabina.

La espontánea reacción, tanto de las estudiantes que suscribieron la mencionada carta como de los distintos elementos que virilmente acudieron en su defensa, fué aprovechada por algunas corrientes políticas, que han querido hacer de nuestras magnas casas de enseñanza, en lugar de centros de estudios, campos de batallas ideológicas, para organizar una serie de manifestaciones y actividades, que al desfigurar el problema, desviándolo del plano estrictamente moral donde debía resolverse, sirviera para minar la autoridad universitaria y para que, extendido fuera del ámbito universitario, ocasionara choques entre las autoridades educacionales en todos los niveles y los educadores y estudiantes católicos del Zulia.

d) Durante las labores realizadas por esta Comisión, se hizo notoria, asimismo, la deformación de los hechos llevada a cabo por algunos columnistas y reporteros de radio y prensa, manifiestamente influenciados por corrientes marxistas con el fin de lograr los objetivos indicados en el aparte (c) de este informe.

e) Estas influencias indudablemente pueden comprobarse también al estudiar las distintas actitudes asumidas tanto por algunas de las autoridades como por diversos grupos de estudiantes de la Universidad del Zulia, generalmente aquellos que por su irreconciliable y violenta posición, polarizan sitio destacado en las Asambleas estudiantiles. Este criterio parece corroborado tanto por la exposición de los hechos que conoció esta asamblea como por numerosos detalles, obtenidos por la Comisión durante su trabajo. En efecto, puede observarse como el Rector de la Universidad del Zulia, en el curso de su entrevista del 10 de febrero con un grupo de Universitarias, que le solicitaron con el fin de entregarle la carta a que se hace referencia en el aparte (b) de este informe, expresó su deseo de que le fuera perdonada

cualquier ofensa en que hubiere podido incurrir, porque de haber pronunciado las aludidas frases, no hubiera sido su intención la de ofender a nadie. Sin embargo poco después bajo la coacción indirecta de los grupos marxistas, cambia su actitud comprensiva, por agresiva y sectaria intransigencia, consona con el resultado de la pre-fabricada asamblea de la Federación de Centros de la Universidad del Zulia.

Por otra parte sustraído, el Rector, de las mencionadas influencias, puede notarse un nuevo cambio en su actitud, cuando en declaraciones aparecidas en la prensa Caraqueña del día de ayer, 28 de marzo, acepta haber pronunciado uras frases, que aunque parecidas en su forma a aquellas que le fueron oídas en su arenga no resultan ofensivas desde el punto de vista moral y docente. En esta declaración, por otra parte, el ciudadano Rector se presenta como víctima de calumnias y ataques, por grupos interesados en alcanzar metas en el campo educacional. Como puede verse claramente, si el ciudadano Rector hubiese retirado las frases que le fueron oídas, cuando se le solicitó a comienzos del conflicto en la misma forma en que lo hace ahora en las antedichas declaraciones cuando afirma: "En ningún momento he pronunciado las frases impropias que se me atribuyen" y "mucho menos que fueran pronunciadas por el Rector", no estaríamos en estos momentos confrontando el tan grave problema. Todo ello nos hace pensar que la magnitud alcanzada por el conflicto resulta de maniobras hábilmente ejecutadas por grupos de conocida influencia tanto en el seno de la Universidad del Zulia como en algunos órganos de prensa de ese Estado.

En conclusión, parece evidente que el ciudadano Rector, Dr. Antonio Borjas Romero, de conducta y criterio personales y familiares, muy ajenos al espíritu de las frases improvisadas de modo tan poco feliz en su arenga, se deslizó en su discurso y dijo más de lo que quería; y luego, sujeto a la asfixiante influencia de los sectores marxistas, se vió compelido a mantener lo dicho, aun cuando estuvieran en contra de sus propios principios.

La campaña subterránea orientada a crear un clima de violencia, es tan insidiosa, que por momentos ha logrado incluso exaltar los ánimos de quienes en actitud firme pero respetuosa, sólo desean defender los principios morales del pueblo venezolano y afirmar el respeto a la mujer.

Las tergiversaciones llevadas a cabo por los mencionados grupos, con el fin de enfrentar sectores de opinión, ahondar diferencias, mediante la creación artificiosa de una secuencia de equívocos y mal entendidos, condujo a un agravamiento del conflicto, que

culminó con la expulsión de cuatro estudiantes y con la manifestación llevada a cabo por los colegios católicos el 5 de marzo frente a la Universidad del Zulia, la cual no osó por ningún momento atentar contra la autonomía de ese instituto.

Esta expulsión de los estudiantes es sintomática del estado de exaltación al que ha sido conducido hasta el propio consejo de la Universidad del Zulia.

Para finalizar, es de singular importancia delatar la cortina de humo con que los sectores marxistas han tratado de oscurecer el vergonzoso asunto origen del conflicto universitario. No se trata de pugnas políticas; o de debates religiosos: el conflicto está centrado en un hecho repudiable en todos sus aspectos, y en una táctica de inductinación sexual, inmoral y de concepción materialista, que, por haber sido formulada por el Rector de una Universidad, amenaza con alcanzar proyecciones insospechadas.

En vista de los hechos anteriormente expuestos esta Comisión se permite recomendar a la asamblea lo siguiente:

1º—Que condene por lesivas a la dignidad de la mujer y a la moral cristiana del pueblo venezolano las frases oídas al Rector de la Universidad del Zulia el 5 de febrero del corriente año.

2º—Declarar digna de todo elogio la actitud de las damas zulianas firmantes de la protesta.

3º—Que ofrezca todo su apoyo moral y material al estudiantado y profesorado católico del Zulia, que, recientemente y dentro de la mayor ecuanimidad, supo salir en defensa tanto de sus principios como de la dignidad de la mujer.

4º—Que diriga a la AVEC del Zulia un mensaje por su firme actitud en la defensa de los principios de la moral cristiana.

5º—Que designe una Comisión, compuesta por personas de reconocida capacidad, a fin de que a nombre de FAPREC se entreviste con las autoridades de la Universidad del Zulia, con el objeto de tratar de restablecer un clima de paz, de confianza y de concordia en el cual pueda el alumnado de esa Institución dedicarse plenamente a la actividades propias de su condición.

6º—Que ordene la publicación de los anteriores acuerdos en todos los órganos de prensa del país.

La Comisión designada por la Asamblea, por la FAPREC el lunes 28:

**Dr. José Barnola**  
Presidente

**Dr. Leonardo Certad**  
Secretario

**Sra. María Teresa de Planchat**  
Vocal

**Dr. Marcel Carvalho**  
Vocal

**Dr. Alberto Silva A.**  
Vocal